



Ley Karin: en la región se registran 1.300 denuncias ingresadas y 229 están finalizadas

TRABAJO. Número de concluidas ubica a la región en el cuarto lugar a nivel país. De esa cifra, mujeres lideran denuncias con un 67,8% y comercio concentra el 19,6%.

Constanza Caldera Pfeiffer
cronica@mercurioantofagasta.cl

Cerca de 1.300 denuncias por Ley Karin han sido ingresadas en la Región de Antofagasta desde su entrada en vigencia el 1 de agosto del año pasado. De este total, 229 están finalizadas, mientras que las restantes se encuentran en distintas etapas de trámites administrativos lo que representa un 6% del universo nacional (3.804), posicionando a la región en el cuarto lugar de acuerdo al informe de la Dirección del Trabajo.

En tanto, la cifra de casos cerrados fue liderada por la Región Metropolitana con un 28,7% (1.090 denuncias), seguida por Valparaíso (14,7%) con 559 denuncias, y en tercer lugar, la Araucanía con 274 denuncias (7,2%). Por su parte, las regiones con menos denuncias fueron: Arica y Parícuta con 32 (0,8%), Aysén con 95 (2,5%) y Los Ríos con 111 denuncias (2,9%).

Según explicó la directora regional del Trabajo Margarita López estas 1.300 denuncias que han sido ingresadas por Ley Karin se han realizado por distintos canales (por el sitio web, de manera presencial en la oficina o por correo electrónico) y actores, ya sea por empleadores, trabajadores u organizaciones sindicales representando a trabajadores.

Asimismo, López precisa



MUJERES LIDERARON DENUNCIAS PRESENTADAS A NIVEL PAÍS.

que las 229 son aquellas con procesos de investigación, agregando que algunas concluyen con un oficio, comunicación o acto administrativo.

Respecto a La Ley Karin la directora regional del Trabajo, destaca que “el aporte principal de esta normativa y como va contribuyendo la dirección del trabajo, es en primero evidenciar las prácticas de acoso y violencia que legalmente debe ser prevenidas y abordadas por las propias empresas”.

“La implementación de la Ley Karin viene a impulsar buenos tratos laborales en ambientes de trabajos, a erra-

dicar todo lo que tiene que ver con la violencia, el acoso y finalmente proteger eficazmente la vida de los trabajadores tanto su salud física como mental. En este contexto, es un aporte de la normativa”, declaró López

Margarita López
Directora Regional del Trabajo

9.151

denuncias que califican según Ley Karin recibió la Dirección del Trabajo a nivel nacional.

INFORME

El informe detalló que la Dirección del Trabajo recibió 9.151 denuncias que califican según la Ley Karin en el sector privado.

De ese total, 3.804 denuncias se encuentran en proceso de fiscalización activo, de las cuales el 67,8% han sido formuladas por mujeres. Por su parte, el 50% de las denuncias afectan a grandes empresas; el 19% a

pequeñas, el 18% a medianas; y el 10% a microempresas.

En los mismos datos a nivel nacional, al segmentarse por sectores económicos, el 19,6% de las de estas denuncias corresponden al sector comercio. Luego aparecen enseñanza, con el 13,5%; servicios administrativos y de apoyo, con el 11,9%; y alojamiento y servicios de comida, con el 8,4%.

En cuanto a las causales, y sobre el mismo total de denuncias en proceso de fiscalización activo, la gran mayoría corresponde a acoso laboral, que concentra el 86,7%. Mientras, el 6,6% son por acoso sexual y el 6,7% a acciones violentas. ❧